



Bogotá, D.C.

603

Ciudadano (a)
Anónimo (a)
Fijar en Cartelera
Bogotá

Asunto: Respuesta a derecho de petición - Queja ciudadano

Referencia: Oficio radicado 20204601945862 - ALE

Respetado Señor (a).

En atención al requerimiento radicado por usted el día 23 de octubre del presente año, ante este despacho bajo la referencia anterior, donde nos informa: "(...) me permito solicitar por segunda vez teniendo en cuenta que se generó peor el problema una vez realice la denuncia a ustedes por este medio ahora somos objeto de todo tipo de amenazas por parte de los sujetos que se adueñaran con buses de la zona verde ubicada en la carrera 109 con calle 75 donde sujetos residentes en la calle 74 b n° 109-33 que arreglan motores y vehículos se la pasan en diferentes horas del día como en la noche parqueando vehículos donde cobran por cuidarlos amenazando a los residentes del sector cuando se les llama la atención por estos hechos es de aclarar que la mayoría de residentes son de la tercera edad quienes se ven directamente afectados por tal motivo se llama a la policía nacional donde la respuesta de ellos que por no haber señalización no se puede hacer nada les aclaro que la denuncia anterior vinieron los de tránsito y se entrevistaron con los delincuentes que se la pasan en ese sitio pues la respuesta de ellos fue que no les molestaba haber por favor porque no preguntan a los residentes quienes al ver la presencia de la uniformado tratamos de salir pero ella se fue por favor actúen en pro de la comunidad".

Este despacho informa lo siguiente:

- 1) Se procedió a dar traslado por competencia al Comandante de la Policía de Tránsito con número de radicado 20206030690141, con el fin de adelantar las averiguaciones y tomar las acciones pertinentes frente a los hechos mencionados por usted.
- 2) De igual manera indicamos que la Alcaldía Local de Engativá en conjunto con la Policía de Tránsito estaremos realizando operativo en el sector.

Cordialmente,

ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES

Alcaldesa Local de Engativá

alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.coProyectó: Sandra Milena Ruiz Panesso *Sandra P*
Revisó: Ivinzon Camacho
Revisó: Fabio Danilo Rodríguez
Aprobó: William Díaz**Aviso público**

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy, _____ siendo las 8 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy, _____.